

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **7102** *CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS, S.A.U.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que el accionista único de CENTRO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS, S.A.U. (la "Sociedad") decidió, con fecha 16 de noviembre de 2023, reducir el capital social de la Sociedad en 82.500,00 euros mediante la amortización de las 82.500 acciones propias existentes en autocartera, números 1 a 80.000, y 230.001 a 232.500, todas inclusive, de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas y totalmente desembolsadas, y la consiguiente modificación del artículo 6º de los estatutos sociales. Tras esta reducción, el capital social queda fijado en 457.500,00 euros, representado por 457.500 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una.

Se hace constar que la reducción de capital no comporta devolución de aportaciones a los socios ni, en consecuencia, procede reembolso alguno a los accionistas, al tratarse únicamente de una reducción de capital por amortización de acciones propias.

Los acreedores de la Sociedad podrán formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, según lo prevenido en los artículos 334 y 336 LSC.

As Pontes de García Rodríguez (A Coruña), 17 de noviembre de 2023.- El administrador único, D. José Luis Castro Romero.

ID: A230045017-1